PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8512146 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño
TIPO DE CONTRATO	compraventa
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8512146 de 2025**
OBJETO	Compra de cemento para apoyar los procesos de formación en la construcción de placas huellas en los municipios de ALDANA, CONTADERO, CUASPUD, CORDOBA, FUNES E ILES DENTRO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA - Formación especial continua campesina, para el cumplimiento de metas asignadas al Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño Vigencia 2025.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	29/10/2025
FECHA DE INICIO	6/11/2025
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días, sin sobrepasar la presente vigencia Presupuestal. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/11/2025
RAZÓN SOCIAL	RL TCM ENGINEERING GROUP S.A.S
CC o NIT	NIT 901.461.466-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NABIS PATRICIA CÁCERES ZAPATA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 1.063.594.751
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos, estos deberán venir marcados por

<table>
<tr><td></td><td>lote, ítem y número de Contrato y serán entregados de acuerdo con la siguiente tabla:

<table><tr><th>MUNICIPIO</th><th>BULTOS</th></tr><tr><td>FUNES</td><td>550</td></tr><tr><td>ILES</td><td>854</td></tr><tr><td>ALDANA</td><td>323</td></tr><tr><td>CORDOBA</td><td>323</td></tr><tr><td>CUASPUD</td><td>265</td></tr><tr><td>CONTADERO</td><td>550</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2865</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL</td><td>$ 120.301.350. Ciento veinte millones trescientos unos mil trescientos cincuenta pesos m/cte</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>PAGO 1: 100%

El SENA cancelará al contratista en un pago del 100% del valor, una vez se haya hecho la entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos</td></tr>
</table>

	serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. Nota 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. Nota 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales y a lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.Nota 3. Deberán cumplir con el cargue de los documentos requeridos para el cobro en la respectiva línea de pago en el expediente digital del SECOP, dichos documentos se identifican como FV, GD y GF. Documentos que se apoyan en su proyección desde el área de contratación del centro de formación pero que serán agrupados con la totalidad de documentos que los contienen, así: FV: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFEGF: Factura electrónica en PDF, Representación gráfica de la factura electrónica, esto es la validación CUFE, comprobante de pago de la seguridad social del periodo, certificado de paz y salvo por los últimos 6 meses de los aportes parafiscales, si el certificado va firmado por contador y/o revisor fiscal se acompañará de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes de JCC, RUT con expedición inferior a 180 días, Certificación Bancaria con expedición inferior a 3 meses. GC: Informe de supervisión y evidencias de entrega y cumplimiento del bien o servicio. Nota 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de la Entidad y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8225 de fecha 2025-08-08

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	224325 de 2025-10-29
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 120.301.350. Ciento veinte millones trescientos unos mil trescientos cincuenta pesos m/cte
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 120.301.350. Ciento veinte millones trescientos unos mil trescientos cincuenta pesos m/cte.
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 120.301.350. Ciento veinte millones trescientos unos mil trescientos cincuenta pesos m/cte.
SUPERVISOR	Erika Zulma Lucero Jácome
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8512146 de 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada	SI	Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado presente en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GC del Plan de pagos
2.Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	SI	Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado presente en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GC del Plan de pagos
1. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.	SI	Evidencias fotográficas del cemento recibido presentes en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato Documentos de ejecución

2. Garantizar que los bienes contratados tengan una fecha de vencimiento superior a 1 año al momento de entrega. (Materiales que aplique).	SI	Actas de Entrega con Evidencias fotográficas del cemento recibido presentes en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato Documentos de ejecución
3. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.	SI	Actas de Entrega con Evidencias fotográficas del cemento recibido presentes en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato Documentos de ejecución. Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado presente en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GC del Plan de pagos.
4. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo.	No se requirió el cumplimiento	No hay evidencias porque no se reemplazaron los bienes
5. Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos.	SI	Acta de recibo a satisfacción de los bienes contratados presente en el GC presente en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GC del Plan de pagos
6. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes.	SI	Actas de Entrega con Evidencias fotográficas del cemento recibido presentes en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato Documentos de ejecución

7. Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato.	SI	Actas de Entrega con Evidencias fotográficas del cemento recibido presentes en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato Documentos de ejecución
8. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado.	SI	Actas de Entrega con Evidencias fotográficas del cemento recibido presentes en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato Documentos de ejecución
11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes	SI	Acta de recibo a satisfacción de los bienes contratados presente en el GC presente en el expediente SECOP 2 numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GC del Plan de pagos
12. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	SI	Evidencias correos electrónicos enviados y registro de llamadas realizadas al contratista.
13.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	Correos enviados al equipo de trabajo relacionado con el contrato CO1.PCCNTR.8512146 de 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
NRO. DE PÓLIZA	47-44-101032992	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	01/11/2025	
FECHA APROBACIÓN	04/11/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/11/2025	30/03/2026	$12,030,135
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió efectivamente con la compra de cemento para apoyar los procesos de formación en la construcción de placas huellas dentro de la estrategia CAMPESENA en los municipios objeto de contrato recibiendo en las cantidades asignadas y en los lugares convenidos así Funes: 550 bultos , Iles: 854 bultos, Córdoba: 323 bultos, Cuaspud: 265 bultos, Aldana: 323 bultos y Contadero: 550 bultos para un total de 2865 bultos de cemento Portland tipo 1 con resistencia mínima de 21 MPA, bulto x 50 kilos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad y el plazo inicialmente establecido por la Entidad, para el cumplimiento de metas asignadas al Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño Vigencia 2025

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: El oferente y/o contratista deberá presentar junto con la propuesta y para el primer pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	SI	El documento se encuentra en el Expediente electrónico SECOP II numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GF del Plan de pagos
CERTIFICACIÓN ARL: Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad a desarrollar, NO superior a 30 días.	SI	El documento se encuentra en el Expediente electrónico SECOP II numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GC del Plan de pagos
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo No. 6): Certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en	SI	Formato de matriz de aspectos ambientales y SST formato GCCON-AN-001

el Trabajo con Licencia vigente, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1). (Anexo No. 7). Nota aclaratoria: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que es aportante voluntario independiente Decreto 1563 de 2016.		
FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL PROFESIONAL SST: Fotocopia Legible del profesional responsable del SG-SST	SI	Formato de matriz de aspectos ambientales y SST formato GCCON-AN-001
CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN **CURSO DE 20 HORAS:** Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020)	SI	Acta de Inducción y Reinducción Virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo realizada en el SENA el 6 de noviembre de 2025, se encuentra en el Expediente electrónico SECOP II numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GC del Plan de pagos
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y PLAN DE ACCIÓN: Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	SI	Formato GCCON-AN-001 Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra en el Expediente electrónico SECOP II numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GC del Plan de pagos

Obligaciones ambientales del contratista

1. Carta firmada por el representante legal donde se informe que las sustancias controladas son legales permitidas por la ley	SI	Formato GCCON-AN-001 Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos

y son las que la entidad solicitó en estudios previos.		Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra en el Expediente electrónico SECOP II numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GC del Plan de pagos
2.Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	SI	Formato GCCON-AN-001 Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra en el Expediente electrónico SECOP II numeral 7 Ejecución del contrato en el Archivo GC del Plan de pagos.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 14 de noviembre de 2025 por parte del Revisor Fiscal **Mary Cruz Estrada Oyola** identificada con CC. 49.785.873, y con tarjeta profesional 204601 -T se certificó que **TCM ENGINEERING GROUP S.A.S,** identificado con: **NIT. 901.461.466-4**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 29 de octubre de 2025 a Erika Zulma Lucero Jácome

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció POR CUMPLIMIENTO DEL PLAZO PACTADO.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 12 de Diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos número 497905925 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8512146 de 2025, cuyo valor total pagado es de $ 101.093.571, 00 y el certificado de desembolsos número 497914625, cuyo valor total pagado es de $ 19.207.779,00

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
497905925	16/12/2025	$ 101.093.571, 00
497914625	16/12/2025	$ 19.207.779,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 120.301.350
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 120.301.350
Valor ejecutado	$ 120.301.350
Valor pagado	$ 120.301.350
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $ 120.301.350. Ciento veinte millones trescientos unos mil trescientos cincuenta pesos m/cte.

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025.



ERIKA ZULMA LUCERO JÁCOME
Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.8512146 de 2025

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.